

DECRETO N° **2399**,

TEMUCO,

VISTOS **30 JUL 2018**

- 1.- La solicitud de Devolución de dinero de fecha 12.07.2018, presentada por el contribuyente Velasco Y Compañía Ltda.
- 2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 1083, recepcionado con fecha 18.07.2018, evacuado por Dirección de Obras Municipales., señala que contribuyente cancelo por error ingreso de Carpeta a través de DOM digital N° 2018/4396, cuya suma no era la correcta, el valor era \$ 6.664.-, el cual fue cancelado con Giro N° 571314.
2. Los certificados N° 219 y 220, del 25.07.2018, de Tesorería Municipal, certifica el registro de los Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 5717185 y 5717314.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: VELASCO Y COMPAÑÍA LTDA
RUT	: 78.017.820-5
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$ 66.649.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE CANCELO POR ERROR INGRESO DE CARPETA A TRAVÉS DE DOM DIGITAL N° 2018/4396, CUYA SUMA NO ERA LA CORRECTA, EL VALOR ERAA \$ 6.664.-, EL CUAL FUE CANCELADO CON GIRO N° 571314.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301003001003 Obras Nuevas y Ampliaciones (\$ 66.649.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. DOM
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS